AUNAP
AUTORIDAD NACIONAL
DE ACUICULTURA Y PESCA

Fecha: 2024-11-06 09:23:26
Radicado: E2024NC005996
No Folios: 12
Destinatario: SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Asunto: CUENTA DE COBRO No. 9

Bogotá,

MEMORANDO INTERNO DG 392 de 2024

PARA: Doctora
SHAROL NATALIA MORA BERNAL
Coordinadora del Grupo Financiero

DE: **KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ**
Directora General Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP

ASUNTO: **CUENTA DE COBRO No. 9**

Cordial Saludo,

De manera atenta remito la cuenta de cobro perteneciente al siguiente contratista de la Dirección General:

- **ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO,** contrato No. 097 del 2024 del 12 de febrero de 2024, Cuenta de Cobro No. 9.

Es menester precisar que las evidencias que soportan las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo del 01 de octubre al 31 de octubre del 2024, objeto de cobro, se encuentran en el repositorio dispuesto por la Dirección General que puede ser objeto de consulta en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pz6oOrLp7J0x3SxoEBXN4_TpiBsnJ-AH

Quedo atento a cualquier inquietud,

Karen Mejia P.

KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ
Directora General

Anexos: Once (11) folios:
1. Certificación estándar
2. Cuenta de cobro No. 9 de 2024.
3. Declaración aportes obligatorios al sistema general de seguridad social
4. Planilla de Pago de los Aportes Seguridad Social correspondiente al mes de octubre 2024
5. Comprobante de pago Seguridad Social
6. Informe de Actividades Mensuales del Contratista.
7. Formato minuta modificaciones contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

Copia: N/A
Proyectó: Rosalía del Carmen Mendoza Fandiño Rosalía Mendoza F

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	FORMATO CERTIFICACIÓN ESTANDAR CONTRATISTA	Código: FT-GF- 005 Versión: 4 Fecha: 12/12/2023

ACTO ADMINISTRATIVO	BENEFICIARIO	NIT O CÉDULA:
Contrato No. 097-2024	ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO	50.939.524

FECHA DE COBRO	VALOR A COBRAR	PERÍODO DE COBRO
5/11/2024	$ 13.500.000	01/10/2024 al 31/10/2024

OBJETO

Prestar sus servicios profesionales para orientar a la Dirección General en cuestiones legales relacionadas con el fortalecimiento de la política de mejora normativa y en el cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas aplicables a los sistemas de gestión priorizados para su certificación

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DEPENDENCIA
KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ	Dirección General
CONTRATO AMPARADO POR EL REGISTRO PRESUPUESTAL (R.P)	26024

USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-003-09 Otros servicios Profesionales, Técnicos y Empresariales.

OBSERVACIONES: Descontar del RP: 26024, el valor correspondiente a $ 13.500.000

Karen Mejia P.

FIRMA SUPERVISOR

De acuerdo a la Ley 1474 de 2011 en el art. 83 **Supervisión e interventoría contractual:** La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

Entendiéndose que el contratista presentó toda la documentación para la legalización del pago, conforme se establecio en el Manual de supervisión de la AUNAP y el Contrato suscrito con el presente proveedor o contratista debe dar cumplimientos a los siguientes requisitos:

a. Que una vez revisada la ejecución contractual, se determinó que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones pactadas.

b. Que todos los informes del contratista y del supervisor, así como los pagos de seguridad social y cuentas de cobro/facturas y demas documentos soporte a la ejecucion del contrato, se encuentran archivadas en el expediente virtual del contrato del SECOP.

Bogotá D.C., 05 de noviembre del 2024

CUENTA DE COBRO No. 9 del 05/11/24

AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
NIT 900479669-8

DEBE A:

ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
C.C. 50.939.524

LA SUMA DE:

Valor en Letras: TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

Valor en Pesos: ($13.500.000)

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 097 del 2024 de 12 de febrero de 2024, correspondiente al periodo comprendido del 01 de octubre del 2024 al 31 de octubre del 2024, el cual tiene por objeto: ***Prestar sus servicios profesionales para orientar a la Dirección General en cuestiones legales relacionadas con el fortalecimiento de la política de mejora normativa y en el cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas aplicables a los sistemas de gestión priorizados para su certificación.***

Por favor Consignar en:
Cuenta de AHORROS No. 091-253689-70 - Bancolombia



ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO
C.C. 50.939.524

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-024
	FORMATO DE DECLARACIÓN APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	Versión: 2
		Vigencia desde: 24/01/2023

Bogotá 05 de noviembre de 2024

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP
Bogotá D.C

Yo, ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO**,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 50.939.524 expedida en Montería-Córdoba, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social que me resultan exigibles por la Ley; para lo cual me permito adjuntar planilla del mes de octubre del año 2024.

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social adjuntos corresponden a los servicios prestados del mes de octubre provenientes del contrato N° 097 del 12 de enero de 2024 suscrito con la **Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca,** y no han sido, ni serán presentados a otra entidad para los fines previstos en el artículo 1.2.4.1.16., del Decreto Único 1625 de 2016, Decreto N° 1273 de 2018.

NOTA: "La ley 1955 de 2019 en su artículo 244, señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar y pagar seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales."

Cordialmente,

Rosalía Mendoza F

FIRMA DEL CONTRATISTA
CC. 50.939.524

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-10-25, 02:00:36 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 73952679

Periodo Cotización: octubre de 2024 **Periodo Servicio:** octubre de 2024

PAGADO 25/10/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROSALIA MENDOZA FANDIÑO		
Documento	CC50939524	**Dirección**	CR 1 #1 - 250
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3505330110
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MONTERIA	**Departamento**	CORDOBA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 50939524 | ROSALIA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (25-14) COLPENSIONES | $ 5.400.000 | $ 918.000 | (EPS010) EPS SURA | $ 5.400.000 | $ 675.000 | 0,522 | $ 5.400.000 | $ 28.200 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 1.621.200 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 5.400.000	$ 0	$ 918.000	$ 675.000	$ 28.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.621.200	$ 0	$ 1.621.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-10-25, 01:58:14 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	ROSALIA MENDOZA FANDIÑO
CEDULA CIUDADANIA	CC 50939524
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	73952679
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1004462266
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.621.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 918.000	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 675.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 28.200	$ 0
		SubTotales:		$ 1.621.200	$ 0
		Total a Pagar:			$ 1.621.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FT-GF-007
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS	Versión: 3
		Fecha: 09/06/2023

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO	DEPENDENCIA:	Dirección General	PERIODO DEL INFORME
No. DE CONTRATO:	97	FECHA DEL CONTRATO:	12/2/2024	Desde: 01/10/24 Hasta: 31/10/24

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar sus servicios profesionales para orientar a la Dirección General en cuestiones legales relacionadas con el fortalecimiento de la política de mejora normativa y en el cumplimiento de los requisitos de las normas técnicas aplicables a los sistemas de gestión priorizados para su certificación.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA (De acuerdo a lo establecido en el contrato)	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA LAS ACTIVIDADES	DURACION DE LA ACTIVIDAD (fecha inicio a fecha de cierre)
1. Absolver consultas, prestar asistencia jurídica y emitir conceptos en los asuntos jurídicos encomendados por la Dirección General, para la toma de decisiones y emisión de documentos por parte de la entidad, especialmente en lo que respecta a la interpretación de normas.	1.1. Realice la revisión de respuesta del derecho de petición interpuesto por la señora Janett Rosario Olaciregui De la Hoz, con radicado del Ministerio de Agricultura No. 2024-313-022773-2. 1.2. Realice la revisión de respuesta a la petición interpuesta por INDIGENOUS RAIZAL DIASPORA COMMUNITY OF THE: Archipelago of San Andres, Old Providence, and St. Kathleena Islands. 1.3. Realice apoyo en la proyección y revisión de la respuesta a solicitud de información de los contratos N°235 DE 2021 y 359 DE 2021, referente a investigaciones por casos de corrupción. 1.4. Realice la revisión de respuesta a la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y CC, referente a solicitud de información del Convenio de Asociación 259 de 2016 celebrado con ADOS. 1.5. Realice el acompañamiento para la respuesta de petición interpuesta por la Asociación Agropecuarios de Santa Elena Municipio Los Palmitos por Daniel Eduardo Cuello Vides, Representante legal ASOSAN. 1.6. Realice la revisión de respuesta al derecho de petición, presentado por las señoras Leny Yanire Pineda y Luz Marcela Mendigaño, representantes de Pescadería la Gran Amazonía 2 y Pescadería la Gran Amazonía respectivamente. 1.7. Realice la revisión de respuesta de solicitud de información al convenio Interadministrativo No. 410 de 2024, realizado por la Personera Municipal de Zambrano Bolivar, la Dra. Lila Margarita Perez Blanco. 1.8. Realice la revisión de respuesta del derecho de petición enviado por competencia desde el MADS, presentado por Cruz & Asociados S.A.S, relacionado con la solicitud de información sobre la capacidad de carga de biomasa para proyectos piscícolas del embalse de Betania en el departamento del huila, así como sobre los permisos y autorizaciones vigentes. 1.9. Realice la revisión de respuesta de solicitud de lineamientos conformación Mesa Nacional Integral Permanente de Pesca, interpuesto por Angela Yaneth Reyes Becerra Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca Departamento del Valle del Cauca. 1.10. Realice la revisión de respuesta de solicitud por parte del Director del Banco Departamental de Alimentos del Atlántico. 1.11. Realice la revisión de respuesta a solicitud de información sobre la expedición de la resolución de ampliación de la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), presentada por el Dr Carlos Mario Cardona Perez, Personero Municipal de Bahía Solano. 1.12. Realice la revisión de respuesta a Requerimiento Plan de Mejoramiento de acuerdo con el puntaje en FURAG 2023, presentada por Claudia Patricia Hernández León, Procuradora Delegada Segunda. 1.13. Elabore respuesta por designación de la dirección general, con el fin de responder la comunicación enviada por la Dra Mayra Alejandra Aranguren Rojas, bajo radicado interno N° 2024-540-020466-1. 1.14. Realice la revisión referente a respuesta de preguntas orientadoras de la mesa nacional de afectados por represas, presentado por Minagricultura. 1.15. Realice la revisión a la respuesta a la solicitud de información presentada por el el H. Representante a la Camara Juan Daniel Peñuela Calvache. 1.16. Realice la revisión a la respuesta de solicitud de información presentada por el Procurador 6 Ambiental y Agrario.	01/10/2024 hasta 31/10/2024
2. Apoyar en todo lo relacionado con las funciones propias del cargo, señalando directrices, con miras a la unificación de criterios Jurídicos de la entidad.	2.1. Realice apoyo a la Dirección Regional Cali para la contestación de solicitudes y peticiones. 2.2. Realice acompañamiento en el proceso de propuesta de arrendamiento para la sede en Puerto Leguizamo. 2.3. Realice el apoyo en el trámite de traslado de vehículo de Regional Medellín a Regional Cali.	01/10/2024 hasta 31/10/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en la intranet de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca

3. Emitir opinión sobre la viabilidad legal de la suscripción de convenios, contratos, actas de compromiso, actas de entendimiento, acuerdos interinstitucionales, entre otros, a ser suscritos por la Dirección General.	3.1. Realice el apoyo en la estructuración del memorando de entendimiento para el convenio con la Universidad del pacifico. 3.2. Realice la revisión del acta de designación de supervisión del convenio de cooperación No 584 de 2024 suscrito con Fundacion Kristoph Vanhouten Romer. 3.3. Realice la revisión de respuesta de la solicitud del convenio interadministrativo No 410 de 2024. 3.4. Realice el acompañamiento y revisión de los documentos relacionados con el convenio interadministrativo y sus Estudios Previos del centro de acopio "Muelle Pesquero de Tumaco y posterior desarrollo del centro de acopio y procesamiento de productos pesqueros de Tumaco". 3.5. Realice la revisión del memorando interno referente a la designación supervisión contrato interadministrativo 605 de 2024, suscrito con la Universidad Nacional. 3.6. Realice la revisión al oficio de informe de seguimiento del convenio 523 -2024 AUNAP-DANE-FONDANE, presentado por la dirección general de la AUNAP para la Dra. Piedad Urdinola Contreras, Directora del Departamento Administrativo Nacional De Estadísticas-DANE.	01/10/2024 hasta 31/10/2024
4. Exponer opinión sobre proyectos de dispositivos normativos y actos resolutivos a ser suscritos por la Dirección General en materias de su competencia.	4.1. Realice la revisión del memorando interno D.T.A.F – 1092 de 2024 justificación comisión en Manaure la Guajira, día no laboral.	01/10/2024 hasta 31/10/2024
5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.	**5.1.** Realice, formule y presente cuenta de cobro e informe de actividades, con anexos y evidencias correspondientes al mes de octubre; con evidencias anexadas en el repositorio de la Direccion General: https://drive.google.com/drive/u/2/folders/1pz6oOrLp7J0x3SxoEBXN4_TpiBsnJ-AH	01/10/2024 hasta 31/10/2024
6. Asistir a las reuniones programadas y/o extraordinarias, relacionadas con la ejecución del objeto contractual.	6.1. Asistí a la reunión virtual con el equipo de asesores y planeación para socialización de FURAG 6.2. Asistí a la reunión virtual con Mintrabajo y demás actores del Convenio Muelle Pesquero de Tumaco para la coordinación de acciones en la ejecución de actividades y compromisos. 6.3. Asistí a la reunión virtual con UTL para contextualización de modificación a la ley 2268 6.4. Asistí a la reunión virtual de la ponencia del proyecto de ley que modifica la Ley 2268-22 con las UTL´s interesadas en este proceso. 6.5. Asistí a la reunión virtual de seguimiento a compromisos de los Asesores de Dirección General. 6.6 Asistí a la reunión virtual ejecutiva con el asesor de dirección Andrés Ortiz, la Directora regional Cali Juana De Dios Murillo y el Asesor de DTAF Alberto Guaitero, para tratar temas de Muelle Tumaco, Muelle 13 Parque Buenaventura.	01/10/2024 hasta 31/10/2024

7. Reportar novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	7.1. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Dina Maria Rodriguez. 7.2. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Andres Felipe Ortiz Astudillo. 7.3. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Natalia Contreras Reina. 7.4. Realice la revisión del memorando interno AUNAP- D.T.A.F-966- 2024 referente a las respuestas a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SIE- 05-2024. 7.5. Realice la revisión de la resolución de nombramiento por encargo debido a las vacaciones del Jefe de la Oficina Jurídica de la entidad. 7.6. Realice la revisión del acta de inicio del contratista Carlos Alberto Gómez Zumaqué. 7.7. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Juan Camilo Benítez. 7.8. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Luis Humberto Martínez. 7.9. Realice la revisión de las actividades de los informes de los meses de junio y julio de Carlos Alberto Gómez Zumaqué. 7.10. Realice la revisión del acta de inicio de la contratista Dina Rodriguez. 7.11. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Jairo Enrique Hernandez Hawasly. 7.12. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de septiembre de Eduardo Alfonso López Hooker. 7.13. Realice la revisión de las actividades de los informes de los meses de agosto y septiembre de Carlos Alberto Gómez Zumaqué. 7.14. Realice la revisión de la resolución de aceptación de renuncia de la funcionaria Elsa Malo Lecompte. 7.15. Realice la revisión de la resolución de reconocimiento de Prima Técnica por Evaluación de Desempeño al funcionario de libre nombramiento y remoción, de Luis Jose Alvarez. 7.16. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de octubre de Juan Camilo Benítez. 7.17. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de octubre de Luis Enrique Alvarez Ruiz. 7.18. Realice la revisión de las actividades del informe del mes de octubre de Andres Felipe Ortiz Astudillo.	01/10/2024 hasta 31/10/2024
8. Trabajar de manera articulada con el equipo administrativo y jurídico de la entidad para permitir el desarrollo de acciones integrales en la ejecución de las funciones.	8.1. Realice la revisión del auto de archivo del expediente por medio del cual se otorga permiso de comercialización de productos pesqueros al señor Eduardo Fierro Gómez. 8.2. Realice la revisión del documento de Resolución 2108 DE 2024 de Reembolso de caja menor No. 124. 8.3. Realice la revisión final de la resolución 2108 de 2024, por medio de la cual se autoriza el reembolso para el funcionamiento de la Caja Menor de la AUNAP vigencia fiscal 2024.	01/10/2024 hasta 31/10/2024
9. Apoyar administrativa y técnicamente desde el ámbito de su profesión, las actividades que se adelanten para la implementación, mantenimiento y mejora de los sistemas de gestión de la AUNAP en cuanto al proceso de Direccionamiento estrategico, de acuerdo con las metodologías, procedimientos establecidos y normativa vigente que le apliquen.	9.1. Realice la revisión a la cuenta de cobro correspondiente al pago equivalente al 50% del valor total del convenio N° 552 de 2024, suscrito con AMUSSIM. 9.2. Realice la revisión a la cuenta de cobro vigésimo primer desembolso del contrato N° 497 de 2024, suscrito con UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S. 9.3. Realice la revisión a la cuenta de cobro vigésimo desembolso del contrato N° 497 de 2024, suscrito con UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S. 9.4. Realice la revisión a las cuentas de cobro N° 15,16,17,18 del contrato N° 497 de 2024, suscrito con UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S. 9.5. Realice la revisión a las cuentas de cobro para los desembolsos N° 22,23 y 24 del contrato N° 497 de 2024, suscrito con UNLOFT PRODUCCIÓN DE MARCA S.A.S. 9.6. Realice la revisión a la cuenta de cobro correspondiente al pago equivalente al 50% del valor total de los aportes de la AUNAP en el convenio N° 552 de 2024, suscrito con AMUSSIM.	01/10/2024 hasta 31/10/2024
10. Participar con la oportunidad y calidad requerida, en las acciones de fortalecimiento institucional de la AUNAP que estén vinculadas con proceso de Direccionamiento estrategico y orientar a los servidores públicos de la AUNAP en ese sentido.	10.1. Realice la revisión de la resolución de baja por la cual se ordena la destrucción de bienes muebles del inventario que hacen parte de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca AUNAP, ubicados en la Estación Piscícola de Repelón, Estación Piscícola de Bahía Málaga, Estación Piscícola de Gigante y la oficina de Buenaventura.	01/10/2024 hasta 31/10/2024

Cordialmente,

CONTRATISTA

Nombre: ROSALÍA DEL CARMEN MENDOZA FANDIÑO

Firma: Rosalía Mendoza F

Fecha de Entrega: 5/11/2024

SUPERVISOR

Nombre: KAREN ELENA MEJIA PIÑEREZ

Firma: Karen Mejia P.

AUNAP AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA	MODIFICACIÓN No. 1 TIPO: PRORROGA Y ADICION CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **No. 097-2024**
CONSIDERACIONES	
Que el Supervisor del mencionado Contrato de Prestación de Servicios, mediante solicitud de modificación radicado I2024NC003740 que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual. Que la solicitud de Modificaciones Contractuales, junto con los demás documentos soportes para adelantar la presente modificación, fueron radicados en el Grupo de Gestión Contractual. Así las cosas, con base en la información suministrada por el Supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:	
ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:	
1.	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Las partes acuerdan prorrogar el Contrato de prestación de servicios N° 097 de 2024, hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2024. Para todos los efectos legales el plazo de ejecución será de DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.
2.	**ADICIÓN y MODIFICACIÓN:** Las partes acuerdan adicionar el valor del Contrato de prestación de servicios N° 097 de 2024, en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($35.100.000), quedando el valor total en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($143.100.000)
3.	**MODIFICAR EL VALOR TOTAL Y FORMA DE PAGO:** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del contrato será hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($143.100.000)** (incluido IVA si aplica), teniendo en cuenta que el valor mensual corresponde a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000)** (incluido IVA si aplica), con corte al último día de cada mes, pagaderos previa presentación de la cuenta de cobro, aprobación por parte del supervisor del contrato en el SECOP II (si aplica), y comprobante de pago completo de los aportes (salud, pensión y riesgos laborales), el cual será pagado de la siguiente manera:

a) Un (01) primer pago proporcional por los días que efectivamente se preste el servicio, teniendo en cuenta que los honorarios mensuales corresponden a la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000)** (contados a partir de la orden de inicio y hasta el último día del respectivo mes, con cargo al **CDP 8824 del 8 de febrero de 2024.**
b) Diez (10) pagos mensuales a razón de **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($13.500.000)** con corte al último día de cada mes, con cargo al **CDP 8824 del 8 de febrero de 2024.**

(Para efectos contables y contractuales los meses se cuentan de 30 días, independientemente de si el mes tiene 28 o 31 días)

En todo caso, los pagos estarán sujetos a los desembolsos de la Dirección del Tesoro Nacional y a la correspondiente programación del PAC.

La(s) ficha(s) del banco de proyectos de inversión – BPIN O FUN, a la cual se vincula la presente contratación es:

CODIGO BPIN
202300000000232

Para proyecto de inversión*:* La presente necesidad se encuentra vinculada a la ficha BPIN ya descrita, al Objetivo Aumentar la eficiencia en la implementación de los sistemas de gestión articulados con el MIPG y dentro de la actividad Implementar y mantener los sistemas de gestión, seguimiento y control, acorde con los lineamientos impartidos por la alta dirección y obtener la certificación de los mismos.

Las actividades que se adelanten durante la presente vigencia y el estudio técnico que sustenta la contratación a realizar, se pagarán con cargo al siguiente rubro:

CUENTA PRESUPUESTAL	POSICIÓN O CATALOGO DEL GASTO	NOMBRE DEL PROYECTO	USO PRESUPUESTAL
C-1799	C-1799-1100-3-53105b-1799060-0 Adquisición de	Mejoramiento de la eficiencia en la implementación	A-02-02-02-008-003-09 Otros Servicios Profesionales y Técnicos. -N.C. P

		bienes y servicios R 10	de los sistemas de gestión articulados con el MIPG a nivel Nacional	

Los recursos para amparar este contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Coordinador Financiero de la AUNAP, así:

CDP	FECHA	DEPENDENCIA	VALOR CDP	VALOR A AFECTAR (ADICION)
8824	08/02/2024	17-15-00-000 Gestión General Central	$ 144.100.000	$ 35.100.000

4.	**DOCUMENTOS.** Hace parte integral del presente documento el memorando interno **DG 0297 de 2024** con No de radicado I2024NC003740 del 13 de septiembre de 2024, donde se adjunta justificación suscrita por el supervisor, en el cual, expone los argumentos y recomienda la presente adición y prórroga, así como los documentos legales del CONTRATISTA
5.	**VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** En lo demás, continúan vigentes en todas sus partes, las Cláusulas y estipulaciones del Contrato de prestación de servicios **N° 090 de 2024**.
6.	**PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN.** El presente documento se perfecciona con la firma de las partes en el SECOP II.

Proyectó: Jesús Marino Gómez Angarita - Abogado Contratista DTAF